

INTRODUCCIÓN

Patricia Galeana

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

La *Historia de la Constitución de 1917* de Félix Palavicini es la primera reseña histórica del Congreso Constituyente, escrita por uno de sus principales protagonistas. Antes de ser diputado en Querétaro, Palavicini gozaba de gran fama, debida a su brillante carrera periodística, a su erudición y estilo polémico. Tuvo el reconocimiento de varios de los principales actores políticos de esos años. Francisco I. Madero le escribió una elogiosa carta el 26 de agosto de 1909: “Su estilo me agrada muchísimo, pues es muy elegante y muy conciso; emplea usted frases muy cortas y muy bien cortadas. Muy pocos escritores en México pueden igualarlo a usted”¹

Félix Fulgencio Palavicini nació en Teapa, Tabasco, el 31 de marzo de 1881, en una familia de clase media. Habiendo perdido a su padre, Juan Vicente Palavicini Romero, a corta edad se trasladó con su madre, Beatriz Loria Prats, de su poblado natal a San Juan Bautista, hoy Villahermosa, en donde realizó sus estudios. En 1901 se graduó como ingeniero en el Instituto Juárez de esa ciudad. Desde 1903 se dedicó al periodismo. Posteriormente, se mudó a la ciudad de México, donde fundó y dirigió el diario *El Precursor*.

En 1909, Palavicini se unió al antirreeleccionismo y fue secretario del Centro Antirreeleccionista de México, encabezado por Emilio

¹Palavicini, Félix F., *Mi vida revolucionaria*, México, Botas, 1937, p. 50.

Vázquez Gómez, cuando Francisco I. Madero y Toribio Esquivel Obregón eran vicepresidentes. Fue el coordinador de prensa de la primera campaña política de Madero, acompañándolo en su gira por los estados de Veracruz, Yucatán, Campeche, Tamaulipas y Nuevo León. Después sustituyó a José Vasconcelos en la dirección del diario *El Antirreeleccionista*, en cuyas páginas trató el problema educativo de la época como uno de los temas prioritarios para la nación. También dirigió el periódico *El Imparcial* en 1914. Por encomienda de Venustiano Carranza se encargó asimismo de los periódicos *El Pueblo*, *El Demócrata* y el diario *Vanguardia* de Orizaba.²

Electo diputado, fue uno de los más destacados del llamado grupo “renovador”, cercano al presidente Madero en la XXVI Legislatura. Cuando estalló la Decena Trágica, se enfrentó desde la tribuna al magnicida que había roto la legalidad. Fue apresado junto con los otros 78 legisladores³ cuando Victoriano Huerta disolvió el Congreso. Cuando recobró su libertad, se incorporó al constitucionalismo como uno de los más cercanos colaboradores del Primer Jefe.

Al triunfo de la revolución constitucionalista, Carranza lo nombró encargado del despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, donde buscó reorganizar la educación nacional. Electo diputado por el 5º distrito del Distrito Federal para incorporarse al nuevo Congreso Constituyente, el Primer Jefe le encomendó la tarea de defender su proyecto de Constitución.

Por su talento, amplia cultura y capacidad oratoria, protagonizó algunos de los más notables debates parlamentarios del Constituyente. Junto con José N. Macías y Luis Manuel Rojas, defendieron y fundamentaron las propuestas y los puntos de vista de Carranza, teniendo una participación fundamental en el contenido de la Carta Magna aprobada.

Palavicini continuó con su brillante labor periodística. El 1 de octubre de 1916, fundó y dirigió el periódico *El Universal*, que tuvo como objetivo inicial difundir los trabajos del Congreso Constituyente de Querétaro.

²*Ibid.*, p. 255.

³*Ibid.*, p. 179.

Su experiencia y participación en la Revolución quedó plasmada en su amplia obra: *Pro patria* (1905), *Las escuelas técnicas (en Massachusettes, Francia, Bélgica, Suiza, Italia y Japón)* (1909), *Problemas de la educación* (1911), *Los diputados* (dos volúmenes; 1913), *Un nuevo Congreso Constituyente* (1915), *El Primer Jefe* (1916), *La Patria, por la escuela* (1916), *Palabras y acciones* (1917), *La democracia victoriosa* (1918), *Mi vida revolucionaria* (1937), *La estética de la tragedia mexicana* (1933), *Historia de la Constitución de 1917* (1938), *Libertad y demagogia* (1938), *Democracias mestizas* (1941) y *La Constitución es la Revolución* (1942).⁴

En la *Historia de la Constitución de 1917*, a la crónica de los debates Palavicini añade sus artículos periodísticos, publicados en 1915, en donde había señalado la necesidad de un nuevo Congreso Constituyente. También incluye información adicional útil para los lectores, como la lista de legisladores propietarios y sus respectivos suplentes, así como un apartado de anécdotas sobre esas sesiones históricas, en donde se encuentra *El Corrido del Constituyente* de la autoría de Marcelino Dávalos, diputado constituyente por Jalisco, su estado natal.

La obra inicia con las discusiones en torno a las credenciales de los presuntos diputados electos. Ya que de acuerdo con la convocatoria, había restricciones para ser constituyente: ser considerado enemigo de la revolución constitucionalista por haber servido a Victoriano Huerta, al villismo o a la Convención de Aguascalientes; tener mando de fuerzas armadas, u ocupar cargos públicos.

Refiere a continuación la sesión inaugural de los trabajos del Congreso, celebrado en la tarde del primero de diciembre de 1916, en el Teatro Iturbide de la ciudad de Querétaro. Destaca el discurso inaugural del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, así como el proyecto de Constitución que entregó al Congreso. Continúa con trabajos ininterrumpidos del Congreso por 48 días, con 80 sesiones ordinarias: 66 públicas y 14 secretas.

Señala que el primer gran debate del Constituyente fue sobre la educación. Inició el día miércoles 13 y concluyó el sábado 16 de diciembre de 1916. Esa fue la única ocasión en que Carranza estuvo

⁴En el ámbito literario escribió: *Los irredentos* (1909), *Lo que vi* (1921), *Epistolario del amor* (1925), *¡Castigo!* (1926), *Migas* (1932), *El arte de amar y ser amado* (1940) y *Parábolas esotéricas* (1945).

XII ♦ INTRODUCCIÓN

presente en los debates, en la 12ª sesión ordinaria, celebrada la tarde del miércoles 13. Después de enconadas discusiones entre el sector radical, encabezado por Francisco J. Múgica, y el sector moderado, capitaneado por el propio Palavicini, se aprobó por mayoría el artículo 3º, con el triunfo de los radicales.⁵ Se estableció que la educación sería gratuita y laica en todos los establecimientos oficiales; y se prohibió que las corporaciones religiosas y los ministros de cualquier culto impartieran la enseñanza primaria.

Una de las principales demandas de la Revolución fue sin duda el reparto de la tierra. Del debate sobre el artículo 27, Palavicini destaca una de las intervenciones del diputado Juan de Dios Bojórquez:

(...) la cuestión agraria es el problema capital de la revolución, y el que más debe interesarnos, porque ya en la conciencia de todos los revolucionarios está que si no se resuelve debidamente este asunto, continuará la guerra. Vengo a hablar en pro del dictamen (...) sabemos perfectamente que en los tiempos de la dictadura, los grandes propietarios eran no sólo los dueños de la tierra, sino también eran los dueños de los hombres.⁶

Otro de los artículos donde se dio respuesta a las demandas revolucionarias es el 123. En él quedaron inscritos los derechos de los trabajadores, las condiciones laborales y la previsión social. Este artículo consagró las garantías sociales, reconociendo el derecho de los obreros a luchar, dentro del orden legal, por el mejoramiento de sus condiciones de trabajo. La Constitución de 1917 aportó una nueva concepción jurídica al conjugar las garantías individuales con los derechos sociales. Sobre este artículo, Palavicini señaló: “Lo único que puede dar a esta Constitución firmeza en el país, es que estén solidariamente en todas las clases sociales representados los intereses generales. Esta es una ocasión en que la Constitución de 1917 se hará solidaria en todo el país con la clase trabajadora”.

Otros temas sobre los que Palavicini hace hincapié son el establecimiento del municipio libre (artículo 115), la no reelección y la elección directa, así como la inamovilidad del Poder Judicial.

⁵Hubo 99 votos a favor y 58 en contra.

⁶Palavicini, Félix F., *Historia de la Constitución de 1917*, t. I, México, Gobierno del Estado de Querétaro e INEHRM, 1987, p. 632.

La obra incluye un capítulo sobre las reformas a la Constitución hasta el año de 1934. En su discurso, con motivo del xx Aniversario de la Constitución celebrado el 5 de febrero de 1937, Palavicini refiere:

No queríamos los constituyentes, y no hemos pretendido nunca y ningún constituyente jamás ha manifestado el deseo de considerar a la Constitución como una pieza monolítica, intocable e imperfectible; pero los constituyentes, al tratarse de la Constitución, hemos pretendido —al fin pasión de padres— que se la toque con respeto, se la trate con consideración (...) ⁷

La obra de Palavicini es un referente imprescindible tanto para los estudiosos del Derecho Constitucional como para aquellas personas que desean conocer los antecedentes de la integración del Congreso Constituyente y sus grandes debates, que dieron origen a la primera Constitución social del mundo.

Por tales razones, en el marco del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM ponen al alcance de la ciudadanía esta crónica pionera del Congreso Constituyente de 1917.



⁷Palavicini, Félix F., *Historia de la Constitución de 1917*, t. II, México, Gobierno del Estado de Querétaro e INEHRM, 1987, p. 638.